

Mar del Plata, Miércoles 2 de Octubre de 2024

# El empleo informal sigue alto

En el primer trimestre de 2024, la tasa de informalidad entre las mujeres fue del 37,2%, superando en tres puntos porcentuales a la de los hombres, que se ubicó en 34,2%.

Un reciente informe del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP) de la Facultad de Ciencias Económicas revela que el 36,4% de los asalariados en Argentina trabaja en condiciones de informalidad. Esto significa que cuatro de cada diez trabajadores en relación de dependencia no están registrados.

El estudio, coordinado por Roxana Maurizio y Luis Beccaria, muestra una leve disminución del empleo informal en comparación interanual, con una baja del 0,4% en el primer trimestre de 2024. Sin embargo, esta reducción no es suficiente para cambiar el panorama de precariedad laboral en el país.

A pesar de estas cifras, la tasa de informalidad sigue siendo alta y está al nivel de lo registrado en los años 2008 y 2010, antes de la irrupción de la pandemia.

El informe también destaca que la incidencia de la informalidad laboral varía según el género. En el primer trimestre de 2024, la tasa de informalidad entre las mujeres fue del 37,2%, superando en tres puntos porcentuales a la de los hombres,

que se ubicó en 34,2%.

Aunque los hombres representan el 54% del empleo asalariado total, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales, lo que las deja en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por otro lado, los jóvenes son el grupo más afectado por la informalidad. En el primer trimestre de 2024, casi el 58% de los trabajadores menores de 30 años se encontraba trabajando sin registrarse en la seguridad social.

Esto equivale a que seis de cada diez jóvenes asalariados no tienen acceso a derechos laborales básicos, lo que perpetúa una situación de inestabilidad y baja calidad de empleo en el país.

La informalidad no solo afecta la estabilidad laboral, sino también las condiciones de vida de los trabajadores. Un estudio de la consultora Invecq muestra que en el primer trimestre de 2024, el 66,3% de los trabajadores no registrados se encontraba por debajo de la línea de la pobreza y el 23,9% se encontraba en la indigencia.



En contraste, el 29,5% de los trabajadores formales era pobre, y menos del 5% estaba en la indigencia. Además, un infor-

me de Fundar destaca que los trabajadores formales ganan un 45,6% más que sus contrapartes informales.

## Bingo recreativo por el 'Día de las personas Jubiladas'

Con la participación de más de 170 adultos mayores, la jornada se realizó el pasado sábado 28 de septiembre, en el Club Rawson de San Andrés de Giles. Contó con la presencia de la titular del IPS, Marina Moretti.

Los presentes disfrutaron de un Bingo Recreativo que otorgó diferentes premios y una gran merienda. A su vez, pudieron realizar consultas sobre Cuenta DNI y participar en diferentes actividades que se prepararon para la ocasión.

El cierre musical estuvo a cargo de Lucas Daniel Show. El artista tropical hizo bailar a todos con un divertido espectáculo de clásicos.

El programa "Buenos Aires Siempre

Activa" está organizado por el IPS y Lotería de la Provincia, con el apoyo del Banco Provincia, y tiene como objetivo crear un espacio lúdico para personas adultas mayores, mientras se promueven actividades orientadas al encuentro entre pares, diversión y acercamiento al Estado provincial para conocer sus necesidades e inquietudes.

Esta celebración, que reúne a vecinos y vecinas de distintos municipios para compartir una tarde diferente, ya recorrió Luján, Colón, Mar del Plata y San Andrés de Giles.

"Buenos Aires Siempre Activa" continuará el próximo sábado 5 de octubre en el Club de los Abuelos, ubicado en Av. 60 entre 20 y 21, de la ciudad de La Plata.



## PARITARIA MERCANTIL

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) suscribieron un nuevo acuerdo en el marco de la paritaria 2024-2026 para la actividad mercantil.

Las partes pactaron un incremento salarial de 8% sobre las escalas de las remuneraciones básicas del CCT N° 130/75, a cuyo efecto se tomará como base de cálculo los valores expresados para el mes de agosto de 2024, con más las sumas de carácter no remunerativo a dicha fecha.

La mencionada suba de 8% se abona-

rá en su valor nominal y en dos tramos no acumulativos: 4,25% a partir de septiembre de 2024 y 3,75% a partir de octubre de 2024.

Lo pactado tiene vigencia desde el 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026, sin perjuicio de lo cual las partes se comprometieron a reunirse en el mes de noviembre de 2024 para analizar las variaciones económicas que pudieran haber ocurrido.

Cabe destacar que las partes acordaron incorporar las sumas no remunerativas a los básicos de convenio de la siguiente forma: el incremento de septiembre de 2024 con los haberes de junio de 2025 y el incremento de octubre de 2024 con los haberes de julio de 2025.

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **BURGOS ISMELIA YUDIT**, DNIE 95.774.498, nacida el 19/05/1959, hija de **José Feliciano Jaspe y de Temistocle Romelia Burgos**, domiciliada en Avda. Pedro Luro N° 3132, piso 3 Depto 'B', Mr del Plata, por Expte. N° 12413/2020 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por DOS VECES, en el diario 'EL ATLANTICO', a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. - **SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIAN° 5**. Día 20 de AGOSTO DE 2024. **Florencia Iriarte**, Secretaria Federal.